



29 de junio de 2018
CIRCULAR VD-25-2018

Señores (as):
Directores y Directoras de Escuela
Decanos y Decanas de Facultad
Directores y Directoras de Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

Asunto: Solicitud sobre las carreras y el número de cupos que se ofertarán en el año 2019, para primer ingreso, admisión diferida, traslado de carrera, ingreso a segunda carrera

Con el objetivo de definir la oferta académica para el año académico 2019, esta Vicerrectoría solicita remitir la información correspondiente a las carreras y los cupos a ofertar en el año 2019. Este cupo debe incluir tanto población de primer ingreso, admisión diferida, de traslado de carrera, de ingreso a segunda carrera.

La planificación de la oferta académica debe realizarse considerando que la Institución aun no cuenta con una definición del FEES y que el Gobierno ha comunicado una política económica restrictiva. Por ello es recomendable que la Unidad Académica valore mantener para el 2019, los mismos cupos que el 2018. Lo anterior, salvo que se estime un cupo diferente debidamente justificado. En ese sentido es preciso indicar, que el presupuesto de apoyo solo podrá utilizarse en casos excepcionales, para el estricto apoyo de la docencia directa y según los recursos con que cuente la Institución en el año 2019.

Por otra parte, se insta a avanzar el proceso de firma de las Cartas de Entendimiento y otros requisitos con el fin de evitar contratiempos en la apertura de los Planes de Estudios respectivos en el 2019.

Para consignar el detalle de los datos solicitados en esta circular, está disponible una hoja de cálculo titulada: "Formulario Carreras-Cupos 2019", en formato LibreOffice, en el sitio Web de la Vicerrectoría de Docencia: <http://vd.ucr.ac.cr/documento/formulario-cupos-de-admision-2019/>. La información solicitada debe ser remitida al correo docencia@ucr.ac.cr, como fecha límite el 27 de julio de 2018.

Atentamente,

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MLG/ALCS
C.e. Rectoría
Archivo